

LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN LA LUCHA ANTITABACO

HEALTH PROFESSIONALS IN THE FIGHT AGAINST TOBACCO USE

El tema seleccionado por la Organización Mundial de la Salud, OMS, en el año 2005 para celebrar en todos los países miembros el apoyo a la lucha antitabaco así como impulsar las regulaciones establecidas en el entonces recién aprobado y vigente *Convenio Marco para el Control del Tabaco* (CMCT) fue precisamente el compromiso de todos los trabajadores del área de la salud para apoyar en cada país acciones dirigidas a proteger a todos los ciudadanos y ciudadanas de los efectos dañinos del tabaco en cualquiera de sus presentaciones y usos e impulsar a nivel locales leyes regulatorias en relación a su consumo, venta, publicidad, promoción, patrocinio como también la protección a los fumadores pasivos.

El Colegio Médico de Honduras (CMH) fiel a su función social y compromiso con la salud del pueblo hondureño dijo presente y se convirtió en líder de esta digna cruzada, a través de la "*Alianza Hondureña Antitabaco*", integrada por más de 20 organizaciones, asociaciones médicas, otros gremios profesionales y grupos defensores de la salud, medio ambiente y adicciones particularmente en jóvenes.

En Honduras, según estadísticas del Instituto Hondureño Contra el Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), un 33% de la población fuma, con una relación hombre/mujer de 1.5/1, pero con una tendencia marcada a la "feminización" de ésta adicción y con una edad de inicio cada vez más temprana, pues a los 8 años un gran porcentaje de nuestra niñez ha fumado su primer cigarrillo, lo anterior por una intensa campaña de la industria Tabacalera que tiene como población blanco a las mujeres y niños.

La British American Tobacco en Centro América (BATCA) que controla el 100% de nuestro mercado, tiene su sede regional en Honduras. En el 2008 celebró 80 años de estar en el país con una gran promoción de "su liderazgo con responsabilidad social empresarial", promoviendo una serie de acciones de proyección social particularmente con el proyecto "Done una Aula" dirigido a nuestra niñez y juventud obteniendo también certificados Internacionales ISO 14001 en Medio Ambiente. ¡Lobos con piel de cordero!

En el año 2002 la Organización Panamericana de la Salud (OPS) publicó el libro "*La Rentabilidad a Costa de la Gente*" después de la revisión de documentos de las transnacionales del tabaco Philip Morris International (PIM) y British American Tobacco Company (BAT). En este libro se resumen las actividades de la industria tabacalera para comercializar cigarrillos en América Latina y el Caribe minando así la salud pública. En dichos documentos se comprueban sus estrategias a fin de promocionar los productos mortíferos, aumentar sus beneficios e impedir la adopción de cualquier medida importante de regulación de las prácticas o los productos de la industria. Entre estas estrategias cabe mencionar la de lograr el reconocimiento de que la meta principal de las campañas de "prevención del consumo del tabaco por los jóvenes" es mejorar la imagen pública de las empresas tabacaleras, así como un amplio cabildeo ante diferentes instancia de gobierno.

Según informes del Banco Central de Honduras (BCH) y la Dirección Ejecutiva de Ingresos en los primeros ocho meses de 2009 la Tabacalera registró un incremento en la producción de 205.3 a 215.0 millones de cajetillas de 20 unidades con un ingreso al fisco de 430.9 millones de Lempiras. Estas cifras aparentan ser de beneficio al país. Sin embargo, no se conoce con exactitud los gastos en salud ocasionados por más de 50 enfermedades y diferentes tipos de cáncer producidos por el tabaco, pero ya las patologías de tipo respiratorio crónico como la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), el cáncer de pulmón y las enfermedades cardiovasculares como la hipertensión, infartos y accidentes cerebrovasculares, figuran en las primeras diez causas de morbi-mortalidad en adultos y según los cálculos de la OPS, en América Latina y el Caribe todos los años se producen cerca de medio millón de defunciones evitables relacionadas con el consumo del tabaco.

El CMCT entró en vigencia a nivel mundial en Febrero 2005. Nuestro país lo firmó y ratificó en Junio y Diciembre 2004 respectivamente, siendo depositado en las Naciones Unidas el 7 de Julio 2005, convirtiéndonos en el 56 país a nivel mundial en adoptarlo. Con lo anterior Honduras asumió un compromiso no sólo con la comunidad internacional sino con la salud del pueblo hondureño, pues entre otras acciones se establece prohibir totalmente toda forma de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco, a implementarse en el transcurso de 5 años, aplicar en el transcurso de 3 años, advertencias sanitarias estrictas en los paquetes y envases de los productos de tabaco, crear legislaciones para tener ambientes 100% libres de humo de tabaco e incrementar los impuestos; considerando que con la aplicación de todas estas medidas podremos disminuir la tendencia de morbi-mortalidad a nivel mundial que ya cobra 5 millones de muertes al año por enfermedades relacionadas al tabaco y le quita a cada fumador 7 minutos de vida por cada cigarrillo.

Muchos países a nivel de Latinoamérica y el Caribe han aprobado y aplicado legislaciones efectivas, siendo el mejor ejemplo Uruguay, declarado desde el 2006 "*país 100% libre de Humo de Tabaco*" y Brasil que desde el 2002 ya utiliza advertencias con pictogramas en las cajetillas. A nivel de Centro América son un ejemplo a seguir Panamá con su última Ley Especial aprobada en el 2009, y que recientemente incrementó de manera importante los impuestos al tabaco, así como Guatemala con su Ley de Ambientes 100% Libres de Humo, aprobada y de aplicación tanto en espacios públicos como privados a partir del 2009.

Y en Honduras ¿qué se ha hecho?. Desafortunadamente durante éste Gobierno y por los múltiples problemas políticos y constantes cambios de autoridades a nivel de la Secretaría de Salud, unido a la gran influencia de la industria tabacalera, los avances no han sido los esperados.

La **Alianza Hondureña Antitabaco** como principal motor a nivel de la sociedad civil y trabajando en coordinación con el IHADFA

no ha abandonado la lucha, a través de charlas, foros, marchas, constantes participaciones en medios de prensa, radio y televisión, para informar y concientizar a la población de lo dañino del tabaco. Considerando que uno de los principales logros es haber generado conciencia a nivel de la población y motivar a los medios de comunicación a mantener siempre el tema en vigencia, convirtiéndose en nuestros mejores aliados.

Pero desde el punto de la legislación nos hemos quedado cortos. En diciembre 2006 el Congreso aprobó el Decreto Legislativo 180-2006, en el cual se prohíbe fumar pero únicamente en ambientes públicos cerrados. Sin embargo, hasta el momento no ha sido reglamentado y no se aplica en un 100%. En ese mismo año se introduce al pleno de la Cámara Legislativa el Anteproyecto de Ley Especial para el Control del Tabaco, el cual pasó a Comisión de Dictamen, pero su contenido fue manipulado por la industria Tabacalera a su conveniencia. El IHADFA organiza la Comisión Nacional de

Protección Contra el Tabaco (CONAPROCTA), del cual formamos parte, y se elabora un nuevo anteproyecto de Ley consensuado el cual fue entregado en Abril 2009 al diputado proyectista.

A partir de enero del 2010 tendremos nuevas autoridades en el gobierno y también una nueva Junta Directiva en el CMH, siendo el mejor momento para impulsar, aprobar y aplicar nuestra **Ley Especial para el Control del Tabaco**. Los médicos tenemos un gran compromiso y una deuda que saldar para mejorar la salud del pueblo hondureño. Unámonos todos participando activamente, en nuestra consulta diaria, con nuestra familia y incluso con nuestro ejemplo en el control de esta droga, desafortunadamente legal: EL TABACO.

Dra. Odessa Henríquez Rivas
Alianza Hondureña Antitabaco
Correo-E: odessahr@hotmail.com